AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. PODER JUDICIAL

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA H. PODER JUDICIAL

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio".

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Judicial**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **H. Poder Judicial**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Judicial**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

		INGRESOS										
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)						
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
Aprovechamientos	0.00	7,667,819.48	7,667,819.48	7,667,819.48	7,667,819.48	0.00						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	313,700,473.00	6,552,868.78	320,253,341.78	314,589,011.00	310,589,011.00	99.01						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-						
TOTAL INGRESOS	\$313,700,473.00	\$14,220,688.26	\$327,921,161.26	\$322,256,830.48	\$318,256,830.48	101.45						

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$318,256,830.48, en relación con el Ingreso Estimado por \$313,700,473.00, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un 101.45%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Aprovechamientos, "Ampliaciones presupuestales provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, mismas que se utilizaron para fortalecer las actividades Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial. Estas ampliaciones fueron por diversas capacitaciones, compra de insumos de protección para el personal por la contingencia sanitaria, así como mantenimiento de Edificios y compra de mobiliario para diversas áreas del Poder Judicial". Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones "Se tiene pendiente de trámite \$3,861,462.00 correspondiente al Recurso del FASP, y la Secretaría de Finanzas y Planeación ministró la ampliación Presupuestal a la Reforma Laboral correspondiente al Capítulo 6000 Inversión Pública por \$750,000.00". (Figura 1)



Figura 1
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El H. Poder Judicial, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por \$318,256,830.48 que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por \$700,047,234.00, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un 21.05% y en el segundo trimestre un 24.41% del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el 54.54%. (Figura 2)



Figura 2

b) Egresos

El **H. Poder Judicial**, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

		AVANCE				
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	FINANCIERO (%)
Servicios Personales	\$258,820,374.00	\$4,062,543.65	\$262,882,917.65	\$246,625,178.69	\$243,668,601.39	93.82
Materiales y Suministros	15,066,181.00	1,776,485.35	16,842,666.35	9,906,032.20	9,515,255.87	58.82
Servicios Generales	31,566,456.00	10,469,315.64	42,035,771.64	29,478,814.19	29,029,753.95	70.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,386,000.00	2,946,297.23	7,332,297.23	345,509.35	345,509.35	4.71
Inversión Pública	3,861,462.00	3,269,655.59	7,131,117.59	728,438.24	728,438.24	10.21
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	180,013.55	180,013.55	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$313,700,473.00	\$22,704,311.01	\$336,404,784.01	\$287,083,972.67	\$283,287,558.80	85.34

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$287,083,972.67, en relación con el Egreso Modificado por \$336,404,784.01, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un 85.34%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: Servicios Personales, "En este Capítulo se observa un Egreso Devengado menor comparado con el Egreso Modificado debido a los movimientos imprevistos de la Nómina del personal de este Poder Judicial impactando principalmente en las percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, etc. así como compromisos pendientes de pago que se tienen que cubrir posterior al cierre del mes como los Impuestos, SAR, cuotas del ISSSTE, ETC.; así mismo se observa una Ampliación Presupuestal provenientes del Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia para el pago de Nómina de su personal, movimiento que se observará cada quincena"; Materiales y Suministros, "En este

Capítulo se observa un Egreso Devengado menor en comparación con el Egreso Modificado, esto es por el registro de contratos principalmente en la adquisición de papelería e insumos, material de limpieza, así como el consumo de combustible; estos se encuentran comprometidos y están pendientes de ser devengados, y mes con mes se van registrado los pagos de los mismos; así mismo, se observa una Ampliación Presupuestal debido a los traspasos entre partidas (Ajustes Presupuestales) que por necesidades del servicio es necesario inyectarse recursos de una partida a otra, y una ampliación por remanente de ejercicio fiscal 2020"; Servicios Generales, "Se observa que existe un Egreso Devengado menor al Egreso Modificado, debido al registro de gastos comprometidos pendientes de devengar en diversos contratos tales como de Vigilancia, Limpieza y Servicios de Fotocopiado y que mes con mes se van registrando los pagos de las facturas por el servicio brindado; así mismo, se observa que existe una Ampliación Presupuestal correspondiente a remanentes del ejercicio fiscal 2020 y también de recursos del fondo de mejoramiento, recursos que son utilizados para el buen desempeño de las funciones"; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, "Se observa que existe un Egreso devengado menor en comparación al Egreso Modificado, debido a que se tiene gastos comprometidos pero que no se han podido devengar debido que aún se encuentran en proceso de revisión, estos corresponden principalmente a mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo, por lo que se considera que el devengo se vea reflejado en el siguiente trimestre; así mismo se observa que existen Ampliaciones Presupuestales de remanentes del ejercicio fiscal 2020 y de recursos provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, mismas que se utilizaran para fortalecer las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial"; Inversión Pública, "Se observa en este capítulo un Egreso Devengado Menor al Egreso Modificado, debido a que originalmente el Presupuesto autorizado para FASP 2020 fue por un monto de \$3,861,462.00; no obstante. mediante oficio No. SESESP/DSH/0038/2021, de fecha 15 de enero de 2021, girado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, nos da a conocer el monto autorizado como resultado de la Aplicación de los Criterios de Distribución del FASP en Quintana Roo para el ejercicio 2021, quedando el presupuesto modificado del FASP por un monto de \$5,664,330.78, además se tuvo una ampliación presupuestal por La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$750,000.00 por tema de Reforma laboral; y la diferencia de la variación disponible, es principalmente a que aún no se concretan los contratos programados para dar cumplimiento al proyecto Integral de Inversión FASP 2021"; **Deuda Pública**, "En este capítulo se observa un Egreso Modificado debido a una ampliación Presupuestal por Remanente del ejercicio 2020, autorizado en sesión Ordinaria y las facturas aún se encuentran en proceso de revisión". **(Figura 3)**

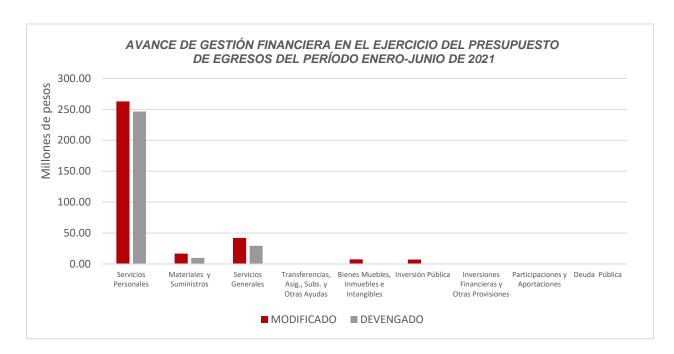


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **H. Poder Judicial**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por \$287,083,972.67 que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por \$728,721,728.78, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un 17.63% y en el segundo trimestre un 21.77% del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un 60.60% pendiente de devengar. (**Figura 4**)

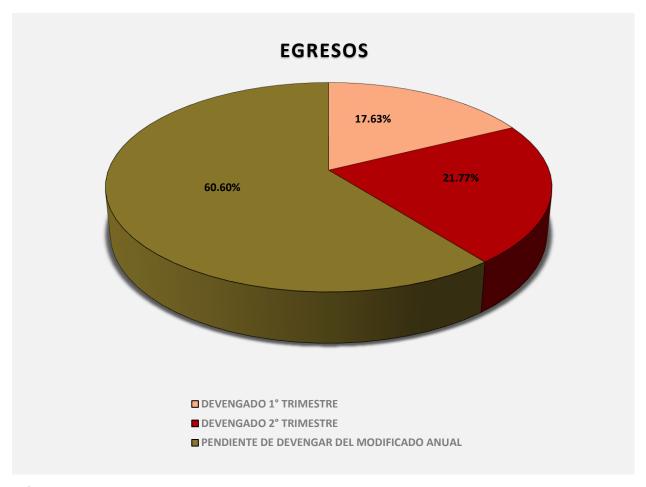


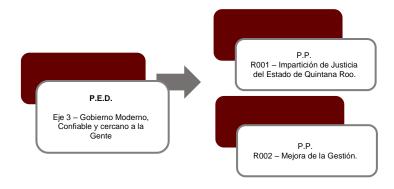
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El H. Poder Judicial reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$728,721,728.78 por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios con los siguientes montos:

- ➤ R001 Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$501,662,982.46
- ➤ R002 Mejora de la Gestión, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$227,058,746.32

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **H. Poder Judicial**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 Impartic	ión de Just	icia del E	stado de	Quintana Ro	00						
	NOMBRE DEL INDICADOR		FREC. DE MEDICIÓN		METAS-AVANCE							
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO		SENTIDO DEL		META	ACUM.	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO			. PERIODO	ME	AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
		INDICADOR		ANUAL PROGR.	SI/ NO	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante la consolidación de los mecanismos alternativos de solución de controversias para	Índice de Estado	Ascendente	Anual	0.35	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
aumentar la efectividad de las resoluciones en los asuntos jurídicos en el Estado de Quintana Roo de manera pronta y expedita.	de Derecho					0.00	0.00	0.00	0.35			
P- Los asuntos de controversia jurídica en el Estado de Quintana Roo	Tasa de efectividad en	Ascendente	Anual	20.00	No	0.00	0.00	-	-	- 0.00%	0.00%	
presentan alta efectividad en su resolución	impartición de justicia	Ascendente				0.00	0.00	0.00	20.00			
C1- Oportuna resolución de controversias jurídicas en las materias civil, mercantil,	Porcentaje de asuntos resueltos	Ascendente	Trimestral	29.16	No	29.73	25.45	-	-	- 87.30%	87.30%	
familiar, penal y de adolescentes realizado		, isocridente				29.16	29.16	29.16	29.16			
C2- Cultura de la Legalidad en	Porcentaje de habitantes que cuentan con conocimientos en la materia	Ascendente	Trimestral	500,000	Si	223,517	75,126	-	-	- 60.10%	59.70%	
la ciudadanía fortalecida						125,000	125,000	125,000	125,000			
C3- Modernización tecnológica e innovación	Porcentaje de aprovechamiento tecnológico	Ascendente	Trimestral	17	Si	3	4	-	-	80.00%		
jurisdiccional implementada						4	5	4	4		41.20%	
C4- Marco normativo de los Derechos Humanos con	Porcentaje de implementación del marco normativo	Ascendente	Trimestral	600	Si	145	266	-	-	- 177.30%	68.50%	
acceso a la Justicia implementado.						150	150	150	150		08.50%	
C5- Sistema de Archivo documental actualizado y normado	Porcentaje de expedientes documentados o digitalizados	Accondente	Trimestral	10,000	Si	0	0	-	-	- 0.00%	0.009/	
						0	5,000	3,000	2,000		0.00%	
C6- Tribunales de Justicia Laboral habilitados	Porcentaje de Tribunales en funcionamiento	Ascendente	Trimestral	4	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo											
	NOMBRE DEL INDICADOR		FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO					ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
						0	0	4	0			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R002 Mejora	de la Gestió	n									
	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO				META	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				ME	AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
		INDICADOR		ANUAL PROGR.		1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
administran para el logro de sub los objetivos establecidos mej	Índice subnacional de mejora regulatoria	Ascendente	Anual	1.60	No ·	0.00	0.00	-	-	- 0.00%	0.00%	
						0.00	0.00	0.00	1.60			
P- La ciudadanía cuenta con una administración de justicia	Porcentaje de eficiencia en la administración de justicia	la Assendante	Anual	10	No	0.00	0.00	-	-	- 0.00%	0.00%	
eficiente, moderna y transparente						0.00	0.00	0.00	10.00			
C1- Planeación estratégica del gasto público implementada mediante la	Porcentaje de implementación A	Ascendente	Semestral	tral 5	Si	0.00	2.00	-	-	- 100.00%	40.00%	
adopción del Presupuesto basado en Resultado	del PbR	Assendente	Cernestiai			0.00	2.00	0.00	3.00		40.0076	
C2- Procesos y	Porcentaje de cumplimiento de		Ascendente Trimestral	F0	50 Si	16	54	-	-	- 360.00%	140.00%	
procedimientos fortalecidos	mejora continua	Ascendente		30		12	15	12	11		140.00%	
C3- Cultura Ética en la	Porcentaje de	A d 4	T.:	estral 6	Si	0	0	-	-	- 0.00%	0.000/	
administración e impartición de justicia implementada	avance del plan de Cultura Ética	Ascendente Trimestra	imestral			0	2	0	4		0.00%	
C4- Infraestructura mejorada	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de obra y mantenimiento	Ascendente Trimes	Teleno -t	40	Si	8	0	-	-		20.0001	
			Trimestral			10	10	10	10	0.00%	20.00%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

• En el Programa R001 – Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del 0.00% ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- Componente 01: Se reporta un avance del 87.30% con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que "derivado de las brechas de tiempo por COVID-19 este indicador no alcanzo los puntos porcentuales respecto de lo programado".
- Componente 02: Se reporta un avance del 60.10% con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que "la ciudadanía ha tenido una respuesta regular ante las publicaciones realizadas brindando información clara, sencilla y accesible".
- Componente 03: Se reporta un avance del 80.00% con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que "debido a los tiempos de programación, revisión e implementación que requieren los proyectos de modernización tecnológica, un proyecto está en fase de desarrollo".
- Componente 04: Se reporta un avance del 177.30% con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que las "debido a la planeación eficiente se superaron las acciones meta del trimestre".
- Componente 05: Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad declara que "debido a la logística para la implementación del SIGAR se reprogramó el avance para el siguiente trimestre y en este sentido adecuar nuevas instalaciones para los procesos de digitalización de los archivos".
- Componente 06: No se reportan metas programadas en el trimestre. La entidad notifica que "este indicador se reflejará hasta el tercer trimestre, ya que se

depende de la autorización de recursos federales para la Implementación del nuevo Sistema de Justicia en materia de Reforma Laboral".

• En el Programa **R002 – Mejora de la Gestión**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00**% ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- Componente 01: Se reporta un avance del 100.00% con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que las "en el segundo trimestre del año en curso, se integró la metodología para la implementación preliminar del Presupuesto basado en Resultados".
- Componente 02: Se reporta un avance del 360.00% con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que "se supera la meta de acciones de mejora en el trimestre ante la importancia de eficientar los procesos administrativos".
- Componente 03: Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad menciona que "las acciones de este indicador se vieron afectadas por las recomendaciones para el cuidado de la salud derivado de la pandemia por COVID-19".
- Componente 04: Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad explica que "debido a que se está en espera de disponibilidad presupuestal, no se presentó avance".

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Judicial**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.